

### República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

## RESOLUCIÓN No. 2019054064 DE 29 de Noviembre de 2019 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

### CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A:

PRODUCTO:

LEUKOPLAST® EYE OCCLUSOR-PARCHE OCULAR

MARCA:

I EUKOPLAST®

REGISTRO SANITARIO NO.:

INVIMA 2019DM-0020831

TIPO DE REGISTRO:

IMPORTAR, SEMIELABORAR Y VENDER

TITULAR(ES): FABRICANTE(S): BSN MEDICAL LTDA CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE BSN MEDICAL GMBH CON DOMICILIO EN ALEMANIA

BSN MEDICAL LTDA CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE

IMPORTADOR(ES):

BSN MEDICAL LTDA CON DOMICILIO EN YUMBO - VALLE

ACONDICIONADOR(ES):

OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA OPEN MARKET LTDA CON

DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA OPEN MARKET LTDA CON

DOMICILIO EN YUMBO - VALLE NO INVASIVO

TIPO DE DISPOSITIVO

RIESGO:

COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
SOPORTE Y ADHESIVO	SOPORTE NO TEJIDO COLOR PIEL DE POLIÉSTER/POLIAMIDA CON ADHESIVO ACRÍLICO
APÓSITO	NO TEJIDO DE VISCOSA/POLIPROPILENO /POLIETILENO Y PELÍCULA OPACA DE POLIURETANO NEGRA

USOS:

PROTEGE LOS OJOS DE LAS IMPUREZAS Y PERMITE LA MOVILIDAD POR SER

FLEXIBLES.

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

PLEGADIZA X 30 UNIDADES DE 5,5 CM X 7,6 CM (REGULAR), PLEGADIZA X 30 UNIDADES DE 4,7 CM X 6,7 CM (JUNIOR)

**OBSERVACIONES:** 

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUÍENTES REFERENCIAS:

Código, Modelo o Referencia (si aplica)	
	76466-00
	76467-00

PAPEL SILICONADO Y PAPEL DE ENVOLTURA

VIDA ÚTIL:

5 AÑOS

EXPEDIENTE NO .:

20172776

RADICACIÓN NO.: FECHA DE RADICACIÓN: 20191226728 18 11 2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Página 1 de 2

stitute Nacionali se vigi encla de Meulcamentos, v.A. minito viel cum c Oficina Principal: Craft N/64 - 25 - Seagto

Administrativo: Chi 10 Nº 64 - 60 1100 124

www.invima.gov.co





# República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

## RESOLUCIÓN No. 2019054064 DE 29 de Noviembre de 2019 Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

### COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ

DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS PROYECTO: LEGAL: CCIFUENTESF, TÉCNICO: VLARAT, REVISÓ: CORDINA\_VARIOS

Instituto haccoral sia Vigilanea de Medicamentos y Alimentos

0 5 DIC 2019

este documento es fiel Copia del que reposa en Elarchivo de esta entidad

Firma válida

Firmado digitalmente por
LUCIA AYALA
RODRIGUEZ
Fecha: 2019/12/3
12:11:10 COT
Razón: Inviir
Locación: BOGOTA D.C.,
Colombia

Página 2 de 2

instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - invins

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogota

Administrativo: Cra 15 💎 64 - 60

www.invima.gov.co

